13

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.140.-

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL,(CAPITAL), DR. DON CARLOS R. VAZQUEZ.-

ASUNCION, 5 DE SETIEMBRE DE 1.945.-

VISTA: las Notas de la Corte Suprema de Justicia Nºs. 200 y 204, de fechas 28 de Agosto y 3 de Setiembre, respectivamente, en las que comunica la renuncia presentada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Departamento Judicial (Capital),

Nº 2.324.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Don CARLOS R. VAZQUEZ, al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Departamento Judicial (Capital).-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-